Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

Cab.do

En la M. N. y L. ciu.d de cartag.a y sala capitular della en diez y ocho de Dic.e año de mil setez.os y quinze se juntaron a su cauildo ello. los S.res D.n Miguel Jacinto de Urueda [illegible] de esta ciu.d D.n Ant.o Fadrique Fer-nandez de Sanso Dom.o D.n Man.l Sanz de Vera D.n Bernardo Mar.z D.n Man.l Bapta. Tacon D.n Leandro [illegible] D.n Man.l Lamberto y D.n Phelipe [illegible] y acordaron lo sig.te

fee de estar = Oy se [illegible] ayuntam.to Jos. Fran.co Horero certifico [illegible] hauer [illegible] a todos los caualleros de la Ciudad [illegible] ser [illegible] fuera el S.r D.n Juan Carlos Tacon Regidor

Orden de la ciu.d = Boluiose a tratar en este ayuntam.to sobre la petiz.on de los panaderos y al mismo tiempo en inteligencia de la quenta manifestada en el por el S.r D.n Ant.o Fadrique Jim.z [illegible] de la compra de [illegible] almudi de lo comprado por [illegible] de trigo comprado por [illegible] la que [illegible] cada arroua de harina [illegible] diez y siete reales y quartillo de vellon y se acuerda [illegible] diez y siete rs. y qu.to [illegible] esta ciudad que al referido precio de diez y siete rs. y qu.to [illegible] se venda a los dhos panaderos y que para que con [illegible] puedan sacar el caudal de su compra [illegible] rebaje de cada libra de pan una onza [illegible] que haga cumplir el cauallero fiel executor y [illegible] S.r D.n Ant.o mandandolos llamar para que queden aduertidos por sus medios [illegible] al [illegible] ciu.d = y [illegible] en [illegible] del executor despachado a la ciu.d en [illegible] de la cobranza de lo que esta ciud. [illegible] a D.n Man.l de [illegible] para [illegible] todos los caualleros [illegible] unanimes acuerda se [illegible] para [illegible] mañana a las nueve y [illegible] suplica al S.r [illegible] lo mande [illegible] que [illegible] cumpla =

[signatures:] Miguel [illegible] de Urueda — Ant.o Fadrique Jim.z — Thomas [illegible] — [illegible] Dominguez — Matias [illegible] de [illegible] — Pasqual [illegible]